

**GOBIERNO DE CHILE  
JUNTA NACIONAL DE AUXILIO  
ESCOLAR Y BECAS**

**RESUELVE SOLICITUDES DE ESTADOS  
DE EXCEPCIÓN BECA APOYO A LA  
RETENCIÓN ESCOLAR SEGÚN INDICA;  
ORDENA NOTIFICACIÓN Y  
PUBLICACIÓN QUE SEÑALA.**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 321**

**VIÑA DEL MAR, 23 ABR. 2018**

**VISTO:**

Lo dispuesto en la Ley N° 15.720, que crea la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas; en el Decreto Supremo de Educación N° 5311 del año 1968; en el Decreto Ley N° 180 del año 1973; en la ley de Presupuestos N° 21.053 para el sector público correspondiente al año 2018; en la Resolución Exenta N° 3.021 del año 2017, que Aprueba el Manual de procedimientos de la Beca de Apoyo a la Retención Escolar y sus respectivas modificaciones; en la Resolución N° 145 de fecha de abril 04 de Mayo de 2015 de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, que nombra a don Marcelo Gongora Carvajal, como Director Regional de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas; en la Resolución Exenta N° 97 del 02 de Marzo del 2018, que constituye el Comité Técnico Regional del Beneficio; y en la Resolución N° 1.600 del año 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite Toma de Razón.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, es una corporación autónoma de Derecho Público que, en cumplimiento de los objetivos institucionales establecidos en su Ley Orgánica N° 15.720, desarrolla diversos programas de asistencia social y económica para los escolares del país, entre los cuales destaca el Programa de Becas y Asistencialidad Estudiantil, en cuyo marco se encuentra comprendida la Beca de Apoyo a la Retención Escolar, en adelante BARE;

2. Que, de conformidad a lo dispuesto en el literal a) del artículo 2° del Decreto N°312 de 2002 del Ministerio de Educación, que “Determina actividades a ejecutar y financiar por el programa de educación media”, la denominada BARE es una “Asignación de becas anuales de retención a estudiantes de educación media con mayores niveles de vulnerabilidad socioeducativa, calificados de altamente vulnerables por condición de embarazo, maternidad, paternidad y aquellos beneficiarios del programa Chile Solidario, que cursen el primer, segundo o tercer año de educación media”;

3.- Que, la Ley N° 21.053 de presupuestos para el sector público correspondiente al año 2018, en la partida 09, capítulo 09, programa 03, subtítulo 24, ítem 01 asignación 260, glosa N° 12, considera la suma de M\$4.983.191, destinados a financiar la BARE;

4.- Que, conforme lo prescribe el artículo 2° del referido Decreto N° 312 de 2002, letra a) Beca será administrada directamente por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas”;

5.- Que, con el objeto de describir los procedimientos necesarios para la correcta administración de la Beca de Apoyo a la Retención Escolar, este servicio ha elaborado un Manual de Procedimientos, el cual fue aprobado mediante la Resolución Exenta N° 3.021 del año 2017 de JUNAEB;

6.- Que, de conformidad a lo dispuesto en el título III subtítulo 3 del Manual de Procedimientos ya citado, denominado “Comité Técnico Regional de la Beca de Apoyo a la Retención Escolar”, el referido Comité es la instancia responsable de resolver la aceptación o rechazo de las solicitudes de revisión de apelaciones de estudiantes renovantes de la beca, velando por la transparencia y objetividad de los procesos asociados a la postulación y renovación del beneficio, así como el cumplimiento de cada una de sus etapas. Dicho Comité está integrado por:

- Director /a Regional de Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas o quien designe.
- Jefe de la Unidad de Becas de la Dirección Regional de JUNAEB
- Encargado/a de la Beca de Apoyo a la Retención Escolar de JUNAEB en la región.

7.- Que, en este contexto, y según lo establecido en el referido Manual de Procedimientos de la beca, mediante Resolución Exenta de esta Dirección Regional N° 97 de 2018, se formalizó la constitución del Comité Técnico Regional de la Beca; verificándose su primera sesión con fecha 02 de Marzo del 2018;

8.- Que, en atención al Principio de Economía Procesal consagrado en la Ley N° 19.880, esta Dirección Regional, a través del presente acto administrativo, se pronuncia sobre todas las cuestiones relativas en cuanto a la aceptación o rechazo de solicitudes de estados de excepción, de conformidad a la regulación vigente del Programa, y de las que se dará cuenta en los considerandos siguientes;

9.- Que, la normativa de la beca permite al estudiante renovante que no cumple los requisitos para mantener la beca, acceder a una apelación de su situación por parte del Comité Técnico Regional, de conformidad a lo dispuesto en el título séptimo denominado "Estado de excepción Educación Media", del Manual de Procedimientos de la beca;

10.- Que, los criterios para aceptar o rechazar los estados de excepción aplicados por el Comité Técnico Regional, son regulados mediante Manual de Procedimientos de la beca;

11.- Que, en virtud de lo expuesto en el considerando décimo, de un universo total de **337** solicitudes de apelación por la causal "*incumplimiento del requisito de asistencia del año anterior a la renovación*", esta Dirección Regional ha determinado, por una parte, **acoger 81** solicitudes de estudiantes renovantes, toda vez que respecto de ellos se ha podido constatar

documentalmente la justificación que deriva en el cumplimiento de los requisitos contemplados en el título VII del Manual de Procedimientos correspondiente y, por otra, **dejar pendientes 256** solicitudes de estudiantes renovantes, respecto de los cuales se requiere efectuar revisión documental.

**RESUELVO:**

**ARTÍCULO PRIMERO .- ACÓJASE, 81**

apelaciones deducidas por estudiantes de la Beca de Apoyo a la Retención Escolar, que cumplen requisitos, cuyas solicitudes fueron acogidas técnicamente según consta en acta que se adjunta y forma parte de la presente resolución, y que se desglosa a continuación:

RUT	DV	NOMBRES	AP	AM	Causal (Indicar 1.1 1.2 1.3 1.4 1.5 1.6)	OBSERVACION	Resultado (A= Aceptada R=Rechazada)
		FELIPE	ROJO	ALAMOS	1.6		A
		WINNIFER	MACHUCA	LOPEZ	1.1		A
		RUBEN MANUEL	OLIVARES	TORO	1.2	2° APELACION MISMO DIAG	A
		FRANCISCA	ORREGO	PALMA	1.6		A
		DANA	VERA	OCHOA	1.6		A
		MELISSA	ROJAS	GALLARDO	1.6		A
		JAVIERA	LOPEZ	SANCHEZ	1.6		A
		BELEN	ESPINOZA	VALLE	1.6		A
		MARIANA	DONOSO	SAAVEDRA	1.2	2° APELACION DIF. CAUSAL	A
		CLAUDIA	LOPEZ	DIAZ	1.2	2° APELACION DIF. CAUSAL	A
		GLENDA EDYTH	SILVA	VERGARA	1.6		A
		JAVIERA	VARGAS	CARVAJAL	1.2		A
		MARIA CRISTINA	GONZALEZ	ARANCIBIA	1.6		A
		THIARE	TAPIA	ARAYA	1.4	2° APELACION DIF. CAUSAL	A

ALEJANDRO FRANCISCO	RAMOS	OLGUIN	1.2	2° APELACION DIF. CAUSAL	A
VALERIA	MONTENEGRO	MORENO	1.2	2° APELACION MISMO DIAG	A
CONSTANZA	ORTIZ	ELGUETA	1.1		A
BENJAMIN	RIQUELME	LAZCANO	1.2		A
EVELYN	ARAYA	TORO	1.1		A
JORGE IGNACIO	TAPIA	MILLON	1.2		A
CAROLINA ALEJANDRA	LEMUS	PUELLES	1.2		A
DAMARY	SAA	FUENZALIDA	1.1		A
MARCELA	ARANCIBIA	DIAZ	1.6		A
JAVIERA	PARADA	PONCE	1.6		A
YANNIS	HUERTA	ORELLANA	1.4		A
FRANCISCA ALEXANDRA	ROBLES	DEL CANTO	1.6		A
MARCOS	OLIVARES	ROJAS	1.6		A
CATALINA BELEN	CASTILLO	CABRERA	1.4		A
CAMILA IGNACIA	PASTENES	SAAVEDRA	1.4	3° APELACION CRITERIO 1.8	A
MIKAELA	ALBORNOZ	MOLLER	1.6		A
CONSTANZA	BERNAL	AROS	1.5		A
KATHYA	GARNETT	ORTIZ	1.6		A
JEHIEL	DELCANTO	ACEVEDO	1.6		A
JOHN	RAMOS	PENA	1.6		A
DIEGO	GALVEZ	ARCIS	1.6		A
MELANNY MONSERRAT	ROJAS	MORALES	1.1		A
BRAYAND EMANUEL	SOTO	ABARZA	1.6		A
DENISSE	CACERES	HERRERA	1.5		A
XIMENA	OROZCO	ESCARATE	1.4		A
KIMBERLY	OLIVARES	SILVA	1.4		A
POOL	CISNEROS	NANCO	1.2		A
YASSARELLA	VACCARO	VINET	1.2		A
CAMILO	CEPEDA	VILLAR	1.6		A
CONSTANSA	BASCUNAN	HENRIQUEZ	1.2		A
FRANCIA	MANSILLA	OJEDA	1.6		A
JAVIERA	FINGERHUT	CARRASCO	1.6		A
CAMILA	SANDOVAL	ARANDA	1.6		A
ESCARLETT	ZAMORANO	MARCIEL	1.6		A
DANIELA CAROLINA	DIAZ	ESTAY	1.6		A
MANUEL ANDRÉS	LARA	CARRASCO	1.6		A
KATHERINE GISELLE	GUERRA	ALVEAR	1.6		A
ESCARLET	ARANDA	VILLEGAS	1.6		A

FRANCISCO FELIPE	VERA	CORREA	1.6		A
NINOSKA PAOLA	HORMAZABAL	OLIVA	1.6		A
CRISTOBAL ANTONIO	MONSERRAT	MORALES	1.6		A
JORDAN	BARIENTOS	FREDERICK	1.6		A
MATIAS JESUS	ORMEÑO	VERDUGO	1.6		A
OSCAR	CARRASCO	MARCHANT	1.6		A
CONSTANZA BELEN	GONZALEZ	ALARCON	1.1		A
RAUL ANDRES	DIAZ	CASTILLO	1.2	2° APELACION DIF. CAUSAL	A
EMILY DEL PILAR	DIAZ	MALDONADO	1.6		A
MARCO ANDRES	MATURANA	ESPINOZA	1.6		A
VICTOR	DIAZ	VIDAL	1.2		A
MARIA	CHAVEZ	KITTSTEINER	1.2		A
MATIAS IGNACIO	VALENZUELA	AGUILERA	1.2		A
ALAN MATIAS	REYES	PINO	1.2		A
VICTOR	CONTRERAS	ZUAZO	1.6		A
SCARLETH	ARCE	MEDINA	1.6		A
JAVIERA	VALDES	BALLESTEROS	1.2		A
BEATRIZ	NUNEZ	REYES	1.4		A
CAMILA FRANCESCA	MELLA	SILVA	1.1		A
BRANDON	QUIJADA	ESTAY	1.6	2° APELACION DIF. CAUSAL	A
MATIAS	LAU	GARCIA	1.2		A
ARI	CHACON	MENA	1.2		A
ASHLIE	HAURI	ENCINA	1.6		A
NICOLAS ANDRES	HEBLES	GAVIDIA	1.2		A
ALESSANDRO	CARVAJAL	GONZALEZ	1.1		A
STEFANIA	ZAVALA	ARANDA	1.1		A
YAMILET PATRICIA	ROJAS	LAZCANO	1.1		A
SCARLETH ALEXANDRA	CISTERNA	MAUNA	1.5		A
ANGELA	URZUA	PARRA	1.1		A

**ARTÍCULO SEGUNDO.- TÉNGASE,** como parte integrante de la presente resolución, Acta del Comité Técnico Regional de fecha 13 de abril del 2018.

- Anexo N° 1: Individualización de estudiantes renovantes, apelantes, aceptados que cumplen requisitos para renovar la Beca de Apoyo a la Retención Escolar, enviado a la DN para revisión.
- Acta de fecha 13 de abril del 2018.

**ARTÍCULO TERCERO.- PUBLÍQUESE,** la presente resolución una vez tramitada, en la sección Actos y Resoluciones ubicado en el mini sitio "Gobierno Transparente", en el portal web de JUNAEB, a objeto de dar cumplimiento con lo previsto tanto en el artículo 7° de la ley N°20.285, sobre Acceso a la Información Pública, como en el artículo 51° de su Reglamento.



*Marcelo Gongora Carvajal*  
**MARCELO GONGORA CARVAJAL**  
**DIRECTOR REGIONAL DE VALPARAÍSO**  
**JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS**

*R. J. M.*  
**MGC/REF/CRS/crs**

Distribución:

- Unidad de Becas Región de Valparaíso.
- Unidad de Gestión de Recursos.
- Departamento de Becas Nacional.
- Oficina de Partes

	<b>REGISTRO</b>	Número correlativo _____
	<b>ACTA DE REUNION/VISITA</b>	Depto./Unidad _____ Dir. Nac./ Dir. Reg. de _____
		Página: 1 de 2

### 1.- Identificación de la Reunión

<b>Fecha</b>	13 de Abril 2018		
<b>Lugar</b>	Provincial de Valparaíso – Unidad de Becas.		
<b>Hora Inicio</b>	11:00	<b>Hora de Término</b>	14:00
<b>Motivo</b>	RESUELVE ESTADOS DE EXCEPCIÓN BARE 2018.-.		

### 2.- Asistentes

Nombre	Firma
Ricardo Fredes Fernandez – Encargado Unidad de Becas	
Carolina Rojas Salinas –Apoyo Profesional Unidad de Becas	

### 3.- Temas Tratados

- 1.- Constitución del Comité Técnico, de acuerdo a los criterios de operación y conformación establecidos en el Manual de Procedimiento de la Beca de Apoyo a la Retención Escolar
- 2- Revisar Normativa Vigente, respecto a las funciones del referido Comité Técnico Regional de la Beca de Apoyo a la Retención Escolar.
- 3- Revisión en base a documentos digitales existentes en plataforma del Sistema Integrado de Becas "SIB" , como documentación física recepcionada en la Unidad de Becas, de acuerdo a los criterios pre- establecidos en el presente manual, para validación según criterios por el cual red colaboradora solicita apelación.
- 4- Revisión y cuantificación de antecedentes de estudiantes en base a nomina remitida de DDNN, señalando condición de Estados de Excepción y pendientes.
- 5- Considerando el Tratamiento general de estados de excepción, el comité técnico solicita a la DN orientaciones para sancionar apelaciones con el anexo de Informe Socioeducativo visado por el Establecimiento Educacional, los cuales presentan diversas situaciones por las cuales los estudiantes no cumplieron con el porcentaje de asistencia el año 2017.  
Por lo anterior el comité técnico validará la beca con dicho informe para que los estudiantes apelantes puedan ser aceptados con este instrumento, exclusivamente siempre y cuando venga firmado y timbrado por el establecimiento educacional, ya que la Red colaboradora está acreditada como interlocutores válidos de la beca.

	<b>REGISTRO</b>	Número correlativo _____
	<b>ACTA DE REUNION/VISITA</b>	Depto./Unidad _____ Dir. Nac./ Dir. Reg. de _____
		Página: 2 de 2

#### 4.- Acuerdos

Descripción del Acuerdo	Responsable	Fecha compromiso
Elaboración de planilla Excel con antecedentes de 81 estudiantes con Estados de Excepción de Educación Media que no cumplen con el porcentaje mínimo de asistencia (85%), correspondiente al último año académico cursado ( Anexo N°1)	Comité Técnico Regional	13 de Abril 2018
Analizar individualmente las situaciones de estudiantes que solicitan apelación al beneficio, sancionando de un total de 337 solicitudes registradas en SIB con un % de asistencia menor al 85%, un total de 81 estados de excepción ACEPTADAS, en base a los antecedentes presentados en el sistema integrado de beca y/o documento físico.	Comité Técnico Regional	13 de Abril 2018
Estados de Excepción Pendientes para revisión y sanción 256.	Comité Técnico Regional	Abril – Mayo 2018
Envío de archivo Excel (Anexo1) con nómina de estudiantes en estado de Excepción ACEPTADAS propuesto por la DR para revisión y observaciones respectivas, para asignación y/o supresión del Beneficio por DN.	Comité Técnico Regional	13 de Abril 2018
Se deja constancia, de un total de 256 estados de excepción pendientes, 82 no figuran con causal ingresada en SIB por red colaboradora. Se procederá a revisión y sanción respectiva.	Comité Técnico Regional	Abril – Mayo 2018
Compartir acta y RS que resuelve los estados de excepción sancionadas y propuestas por el Comité Técnico Regional a DN de Junaeb.	Comité Técnico Regional	13 de Abril 2018
Solicitar documento de respaldo de ser solicitados por la DN a encargados de la red Colaboradora de Establecimientos Educativos de estudiantes renovantes en estado de excepción.	Comité Técnico Regional	Abril- Mayo
Se remitirá solicitud para ampliar plazo de revisión y sanción a la DN.	Comité Técnico Regional	Abril 2018

#### 5.- Responsable

**“Confirmando que la reunión se efectuó en fechas y con los asistentes mencionados”**

Nombre: Ricardo Fredes Fernandez.  
Cargo: Encargado Unidad de Becas Región de Valparaíso.



Firma y timbre

**Anexo N° 1: denominado "Individualización de estudiantes renovantes apelantes, que cumplen requisitos para la renovación de la Beca de Apoyo a la Retención Escolar".**  
**1° REPORTE ESTADOS DE EXCEPCION : 13-04-2018**

N	Rut	DV	Nombre	Apellido paterno	Apellido Materno	Región	RBD	DV RBD	Nombre Establecimiento	Tipo Solicitud	Calificación	Causal	OBSERVACION	Resultado (A= Aceptada R=Rechazada)	Respuesta (Solo en el caso de Solicitud rechazada) 1= No cumple criterio apelación 2= No presenta documentos.
1			FELIPE	ROJO	ALAMOS	V	1167	3	LICEO Y ESCUELA MUNICIPAL	Apelación	Solicitud de apelación por incumplimiento de asistencia	1.6		A	
2			WINNIFFER	MACHUCA	LOPEZ	V	1167	3	LICEO Y ESCUELA MUNICIPAL	Apelación	Solicitud de apelación por incumplimiento de asistencia	1.1		A	
3			RUBEN MANUEL	OLIVARES	TORO	V	1167	3	LICEO Y ESCUELA MUNICIPAL	Apelación	Solicitud de apelación por incumplimiento de asistencia	1.2		A	
4			FRANCISCA	ORBERGO	PAJALA	V	1167	3	LICEO Y ESCUELA MUNICIPAL	Apelación	Solicitud de apelación por incumplimiento de asistencia	1.6		A	
5			DANA	VERA	OCHOA	V	1194	0	LICEO MAX. SALAS MARCHAL	Apelación	Solicitud de apelación por incumplimiento de asistencia	1.6		A	
6			MELISSA	ROJAS	GALLARDO	V	1194	0	LICEO MAX. SALAS MARCHAL	Apelación	Solicitud de apelación por incumplimiento de asistencia	1.6		A	
7			JAVIERA	LOPEZ	SANCHEZ	V	1194	0	LICEO MAX. SALAS MARCHAL	Apelación	Solicitud de apelación por incumplimiento de asistencia	1.6		A	
8			BELÉN	ESPINOZA	VALLE	V	1196	7	LICEO TECNICO AMANCAY	Apelación	Solicitud de apelación por incumplimiento de asistencia	1.2		A	
9			MARIANA	DONOSO	SAUVEDRA	V	1196	7	LICEO TECNICO AMANCAY	Apelación	Solicitud de apelación por incumplimiento de asistencia	1.2		A	
10			CLAUDIA	LOPEZ	DIAZ	V	1196	7	LICEO TECNICO AMANCAY	Apelación	Solicitud de apelación por incumplimiento de asistencia	1.2		A	
11			GLENDIA EIVYH	SILVA	VERGARA	V	1300	5	ESCUELA AGRICOLA DE SAN J	Apelación	Solicitud de apelación por incumplimiento de asistencia	1.2		A	
12			JAVIERA	VARGAS	CARVAJAL	V	1300	5	ESCUELA AGRICOLA DE SAN J	Apelación	Solicitud de apelación por incumplimiento de asistencia	1.6		A	
13			MARIA CRISTIN	SONZALEZ	ARANCBIA	V	1300	5	ESCUELA AGRICOLA DE SAN J	Apelación	Solicitud de apelación por incumplimiento de asistencia	1.4		A	
14			THIARE	TAPIA	ARAYA	V	1318	8	LICEO DARIO SALAS	Apelación	Solicitud de apelación por incumplimiento de asistencia	1.2		A	
15			ALEANDRO FRI	FAMOS	OLGUIN	V	1318	8	LICEO DARIO SALAS	Apelación	Solicitud de apelación por incumplimiento de asistencia	1.2		A	
16			VALERIA	MONTENEGRO	MORENO	V	1318	8	LICEO DARIO SALAS	Apelación	Solicitud de apelación por incumplimiento de asistencia	1.2		A	
17			CONSTANZA	ORTIZ	ELGUEIRA	V	1318	8	LICEO DARIO SALAS	Apelación	Solicitud de apelación por incumplimiento de asistencia	1.1		A	
18			BENJAMIN	RIQUELME	LAZCANO	V	1318	8	LICEO DARIO SALAS	Apelación	Solicitud de apelación por incumplimiento de asistencia	1.1		A	
19			EVELYN	ARAYA	TORO	V	1318	8	LICEO DARIO SALAS	Apelación	Solicitud de apelación por incumplimiento de asistencia	1.1		A	
20			JORGE IGNACIO	TAPIA	MILLON	V	1327	7	COLEGIO SANTA MARIA DE A	Apelación	Solicitud de apelación por incumplimiento de asistencia	1.2		A	
21			CAROLINA ALE	LEMUS	PUELLES	V	1327	7	COLEGIO SANTA MARIA DE A	Apelación	Solicitud de apelación por incumplimiento de asistencia	1.1		A	
22			DANVARY	SAA	FUENZALIDA	V	1327	7	COLEGIO SANTA MARIA DE A	Apelación	Solicitud de apelación por incumplimiento de asistencia	1.1		A	
23			MARCELA	ARANCBIA	DIAZ	V	1347	1	LICEO MENESIANO SAGRADO	Apelación	Solicitud de apelación por incumplimiento de asistencia	1.6		A	
24			JAVIERA	PARADA	PONCE	V	1347	1	LICEO MENESIANO SAGRADO	Apelación	Solicitud de apelación por incumplimiento de asistencia	1.4		A	
25			YVANIS	HUERTA	OSELLANA	V	1347	1	LICEO MENESIANO SAGRADO	Apelación	Solicitud de apelación por incumplimiento de asistencia	1.6		A	
26			FRANCISCA ALI	ROBLES	DEL CANTO	V	1363	3	LICEO SANTIAGO ESCUTTI ORI	Apelación	Solicitud de apelación por incumplimiento de asistencia	1.6		A	
27			MARCOS	OLIVARES	ROJAS	V	1363	3	LICEO SANTIAGO ESCUTTI ORI	Apelación	Solicitud de apelación por incumplimiento de asistencia	1.4		A	
28			CATALINA BELI	CASTILLO	CABRERA	V	1363	3	LICEO SANTIAGO ESCUTTI ORI	Apelación	Solicitud de apelación por incumplimiento de asistencia	1.4		A	
29			CAMILA IGNACI	PASTERES	SAUVEDRA	V	1363	3	LICEO SANTIAGO ESCUTTI ORI	Apelación	Solicitud de apelación por incumplimiento de asistencia	1.6		A	
30			MIKAELA	ALBORNOZ	MOJEDA	V	1363	3	LICEO SANTIAGO ESCUTTI ORI	Apelación	Solicitud de apelación por incumplimiento de asistencia	1.5		A	
31			CONSTANZA	BERNAL	AROS	V	1453	2	LICEO MUNICIPAL LUIS LABO	Apelación	Solicitud de apelación por incumplimiento de asistencia	1.6		A	
32			KATHYA	GARRETT	ORTIZ	V	1502	4	INST. SUP. COMERCIO FCO AN	Apelación	Solicitud de apelación por incumplimiento de asistencia	1.6		A	
33			JHEIEL	DELCANTO	ACEVEDO	V	1502	4	INST. SUP. COMERCIO FCO AN	Apelación	Solicitud de apelación por incumplimiento de asistencia	1.6		A	
34			JOHN	RAMOS	PENA	V	1502	4	INST. SUP. COMERCIO FCO AN	Apelación	Solicitud de apelación por incumplimiento de asistencia	1.6		A	
35			DIEGO	GAUVEZ	ARGIS	V	1502	4	INST. SUP. COMERCIO FCO AN	Apelación	Solicitud de apelación por incumplimiento de asistencia	1.1		A	
36			MEIANNY MOI	ROJAS	MORALES	V	1516	4	LICEO TECNOLÓGICO ALFREDO	Apelación	Solicitud de apelación por incumplimiento de asistencia	1.1		A	
37			BRAYAN DEIVY	SOTO	ABARZA	V	1517	2	LICEO MATILDE BRANDAU DI	Apelación	Solicitud de apelación por incumplimiento de asistencia	1.5		A	
38			DENISSE	CAJARES	HERREIRA	V	1521	0	LICEO DE NINAS MARIA FRAN	Apelación	Solicitud de apelación por incumplimiento de asistencia	1.4		A	
39			XIMENA	OCHOZCO	ESCARATE	V	1525	3	INSTITUTO TECN. PROF. MARÍ	Apelación	Solicitud de apelación por incumplimiento de asistencia	1.4		A	
40			KIMBERLY	OLIVARES	SILVA	V	1549	0	COLEGIO REPUBLICA DE MEXI	Apelación	Solicitud de apelación por incumplimiento de asistencia	1.2		A	
41			POUL	GIGNEROS	NANCO	V	1549	0	COLEGIO REPUBLICA DE MEXI	Apelación	Solicitud de apelación por incumplimiento de asistencia	1.2		A	
42			VASSARELLA	VACCARO	VINEL	V	1672	1	LICEO JOSE FRANCISCO VERG	Apelación	Solicitud de apelación por incumplimiento de asistencia	1.6		A	
43			CAMILLO	CEPEDA	VILLAR	V	1672	1	LICEO JOSE FRANCISCO VERG	Apelación	Solicitud de apelación por incumplimiento de asistencia	1.2		A	
44			CONSTANZA	BASCUIAN	HENRIQUEZ	V	1672	1	LICEO JOSE FRANCISCO VERG	Apelación	Solicitud de apelación por incumplimiento de asistencia	1.6		A	
45			FRANCIA	MANSELLA	OJEDA	V	1672	1	LICEO JOSE FRANCISCO VERG	Apelación	Solicitud de apelación por incumplimiento de asistencia	1.6		A	
46			JAVIERA	FINGERHUT	CARRASCO	V	1672	1	LICEO JOSE FRANCISCO VERG	Apelación	Solicitud de apelación por incumplimiento de asistencia	1.6		A	
47			CAMILIA	SANDOVAL	ARANDA	V	1672	1	LICEO JOSE FRANCISCO VERG	Apelación	Solicitud de apelación por incumplimiento de asistencia	1.6		A	
48			ESCARLETT	ZAMORANO	MARQUEL	V	1674	8	LICEO BENJAMIN VICUNA M/	Apelación	Solicitud de apelación por incumplimiento de asistencia	1.6		A	
49			DAWIELA CARO	DIJZ	ESTAY	V	1674	8	LICEO BENJAMIN VICUNA M/	Apelación	Solicitud de apelación por incumplimiento de asistencia	1.6		A	
50			MANUEL ANDR	LARA	CARRASCO	V	1674	8	LICEO BENJAMIN VICUNA M/	Apelación	Solicitud de apelación por incumplimiento de asistencia	1.6		A	
51			KATHERINE GIS	GUERRA	ALVEAR	V	1674	3	ESCUELA DR. OSCAR MARIN	Apelación	Solicitud de apelación por incumplimiento de asistencia	1.6		A	
52			ESCARLET	ARANDA	VILLEGAS	V	1685	3	COLEGIO ANDRES BELLO IOP	Apelación	Solicitud de apelación por incumplimiento de asistencia	1.6		A	
53			FRANCISCO FE	VERA	CORREA	V	1880	5	COLEGIO ANDRES BELLO IOP	Apelación	Solicitud de apelación por incumplimiento de asistencia	1.6		A	
54			NINOSKA PAOLI	HORMAZABAL	OLIVA	V	1880	5	COLEGIO ANDRES BELLO IOP	Apelación	Solicitud de apelación por incumplimiento de asistencia	1.6		A	
55			CRISTOBAL ANI	MONSERRAT	MORALES	V	1880	5	COLEGIO ANDRES BELLO IOP	Apelación	Solicitud de apelación por incumplimiento de asistencia	1.6		A	

56	JORDAN	BARRIENTOS	FREDERICK	V	1880	5	COLEGIO ANDRES BELLO LOH	Apelación	Solicitud de apelación por incumplimiento de asistencia	1.6		A
57	MATIAS JESUS	ORRIBENO	VERDUGO	V	1880	5	COLEGIO ANDRES BELLO LOH	Apelación	Solicitud de apelación por incumplimiento de asistencia	1.6		A
58	OSCAR	CARRASCO	MARCHANT	V	1880	5	COLEGIO ANDRES BELLO LOH	Apelación	Solicitud de apelación por incumplimiento de asistencia	1.1		A
59	CONSTANZA B	GONZALEZ	ALARCON	V	1880	5	LICEO COMERCIAL ALEMOR	Apelación	Solicitud de apelación por incumplimiento de asistencia	1.2	2ª APELACION DIR CAUSAL	A
60	RAUL ANDRES	DIAZ	CASTILLO	V	1884	8	CENTRO DE EDUCACION DE /	Apelación	Solicitud de apelación por incumplimiento de asistencia	1.6		A
61	EMILY DEL PILA	DIAZ	MALDONADO	V	1894	5	LICEO TECNICO PROFESIONA	Apelación	Solicitud de apelación por incumplimiento de asistencia	1.6		A
62	MARCO ANDRI	MATURANA	ESPINOZA	V	1895	3	LICEO TECNOLOGICO VILLA A	Apelación	Solicitud de apelación por incumplimiento de asistencia	1.2		A
63	VICTOR	DIAZ	VIDAL	V	1958	5	LICEO TECNOLOGICO VILLA A	Apelación	Solicitud de apelación por incumplimiento de asistencia	1.2		A
64	MARIA	CHAVEZ	KITTEINER	V	1958	5	LICEO BICENTENARIO TECN	Apelación	Solicitud de apelación por incumplimiento de asistencia	1.2		A
65	MATIAS IGNAC	VALENZUELA	AGUILERA	V	1957	4	PROFESOR JUAN DAVTE PAR	Apelación	Solicitud de apelación por incumplimiento de asistencia	1.2		A
66	ALAN MATIAS	REYES	PINO	V	2012	5	INST COMERCIAL MARTINCO	Apelación	Solicitud de apelación por incumplimiento de asistencia	1.6		A
67	VICTOR	CONTRERAS	ZUAZO	V	2012	5	INST COMERCIAL MARTINCO	Apelación	Solicitud de apelación por incumplimiento de asistencia	1.6		A
68	SCARLETH	ARCE	MEDINA	V	2013	3	INST COMERCIAL MARTINCO	Apelación	Solicitud de apelación por incumplimiento de asistencia	1.2		A
69	JAVIERA	VAIDES	BALESTEROS	V	2013	3	INST COMERCIAL MARTINCO	Apelación	Solicitud de apelación por incumplimiento de asistencia	1.4		A
70	BEATRIZ	NUNEZ	REYES	V	2013	3	ESCUELA INDUSTRIAL SAN AN	Apelación	Solicitud de apelación por incumplimiento de asistencia	1.1		A
71	CAMILA FRANK	MIELA	SILVA	V	2044	3	ESCUELA INDUSTRIAL SAN AN	Apelación	Solicitud de apelación por incumplimiento de asistencia	1.6	2ª APELACION DIR CAUSAL	A
72	BRANDON	QUILADA	ESTAY	V	2044	3	ESCUELA INDUSTRIAL SAN AN	Apelación	Solicitud de apelación por incumplimiento de asistencia	1.2		A
73	MATIAS	LAU	GARCIA	V	2044	3	LICEO POETA VICENTE HUID	Apelación	Solicitud de apelación por incumplimiento de asistencia	1.2		A
74	ARI	CHACON	MENA	V	2064	8	LICEO CLARA SOLIVERA	Apelación	Solicitud de apelación por incumplimiento de asistencia	1.6		A
75	ASHLIE	HAYRI	ENCINA	V	2078	8	LICEO CLARA SOLIVERA	Apelación	Solicitud de apelación por incumplimiento de asistencia	1.2		A
76	NICOLAS ANDR	HEBLES	GAVIDIA	V	2078	8	COLEGIO PANQUEHUE	Apelación	Solicitud de apelación por incumplimiento de asistencia	1.1		A
77	ALESSANDRO	CARVAJAL	GONZALEZ	V	14202	6	COLEGIO PANQUEHUE	Apelación	Solicitud de apelación por incumplimiento de asistencia	1.1		A
78	STEFANIA	ZAVALA	ARANDA	V	14202	6	COLEGIO JUAN LUIS VIVES	Apelación	Solicitud de apelación por incumplimiento de asistencia	1.1		A
79	YANILET PATR	ROJAS	LAZCANO	V	14389	8	LICEO PART, MANTO SAN FEL	Apelación	Solicitud de apelación por incumplimiento de asistencia	1.5		A
80	SCARLETH ALE	CISTRINA	WALVA	V	14879	8	LICEO TECNICO PROFESIONAL	Apelación	Solicitud de apelación por incumplimiento de asistencia	1.1		A
81	ANGELA	URZUA	PARRA	V	40352	0	LICEO TECNICO PROFESIONAL	Apelación	Solicitud de apelación por incumplimiento de asistencia	1.1		A